

EXTRACTO DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 32/2024/SESJGL, CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2024 POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

ORDEN DEL DÍA

1. Expediente nº. 32/2024/SESJGL:

Aprobación, si procede, de la minuta del acta correspondiente a la sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2024.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

2. Expediente nº. 240/2019/TE:

Declaración de la extinción del contrato adjudicado a la empresa PINTER&VERTICAL, SL, relativo a la obra de "Urbanización del espacio público de la Unidad de Ejecución "D", Área "Arrabal", del PGOU de Teruel, manzanas 47, 48 y 52 y Callejón de Santo Cristo", y devolución de la garantía definitiva constituida.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Declarar la extinción del contrato de la obra de "Urbanización del espacio público de la Unidad de Ejecución "D", Área "arrabal", del PGOU de Teruel, manzanas 47, 48 y 52 y Callejón de Santo Cristo", adjudicada a la empresa PINTER&VERTICAL, SL, por los motivos señalados en la parte expositiva del presente acuerdo.

Segundo.- Proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por la empresa PINTER&VERTICAL, SL, que garantizaba el normal desarrollo del contrato de la obra de "Urbanización del espacio público de la Unidad de Ejecución "D", Área "arrabal", del PGOU de Teruel, manzanas 47, 48 y 52 y Callejón de Santo Cristo", en el importe de 5.525,00 euros.

Tercero.- Dese traslado del presente acuerdo a la empresa adjudicataria, con la advertencia de las acciones legales pertinentes, así como a la Unidad de Infraestructuras Municipal, a la Intervención General Municipal y a la Tesorería Municipal.

3. Expediente nº. 4973/2023/TE:

Aprobación de la certificación n.º 12, correspondiente a la factura n.º 094, serie 240, de fecha 31 de julio de 2024, relativa al proyecto de "Construcción de pabellón polideportivo en el barrio de la Fuenfresca de Teruel", adjudicado a la mercantil Urbialba S.L.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Aprobar la certificación n.º 12, correspondiente a la factura n.º 094, serie 240, de fecha 31 de julio de 2024, relativa al proyecto de "Construcción de Pabellón Polideportivo en el barrio

de la Fuenfresca de Teruel”, adjudicado a la mercantil URBIALBA S.L, por un importe de 104.022,69 euros, IVA incluido y, consecuentemente, proceder al abono de la misma.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por Dirección de Obra, Coordinación de Seguridad y Salud, Inspección, control de calidad y liquidación de obras, correspondiente a la certificación número 12 en el importe de 3.583,57 euros procediendo a su retención en el pago de estas certificaciones, por aplicación de lo dispuesto en la ordenanza fiscal número 40, reguladora de la citada tasa.

Tercero.- Liberar los avales inscritos en el Registro Especial de Avales con el número **10001272383**, por un importe de 19.723,08 €, en concepto de “ACOPIO DE MATERIALES DE YESO LAMINADO ADSCRITO A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DEPORTIVO EN EL BARRIO DE LA FUENFRESCA TERUEL”, así como el aval n.º **10001272378**, por un importe de 37.003,55 €, en concepto de “ACOPIO DE MATERIALES DE MORTEROS Y YESOS ADSCRITO A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN PABELLÓN DEPORTIVO EN EL BARRIO DE LA FUENFRESCA”, al haberse comprobado que las partidas a las que afecta se encuentran totalmente ejecutadas.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a la Unidad de Infraestructuras, y a la Intervención Municipal, así como al interesado, con la advertencia de las acciones legales oportunas.”

4. Expediente nº. 32/2024/DCONS:

Aprobación de la certificación n.º 6 del contrato de “Desescombros del solar del inmueble derrumbado de la C/ San Francisco, 21, redacción del Plan de Seguridad y Salud y del Plan de Gestión de Residuos”, adjudicado a la mercantil Construcciones y Desmontes Ribera Navarra SA.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Aprobar la siguiente certificación y, consecuentemente, proceder al abono de la misma conforme a lo dispuesto por la Intervención Municipal:

Factura n.º 58, serie 24 de fecha 19 de julio de 2024, correspondiente a la certificación n.º 6 “Desescombros del solar del inmueble derrumbado de la C/ San Francisco, 21, redacción del Plan de Seguridad y Salud y del Plan de Gestión de Residuos”, adjudicado a la mercantil Construcciones y desmontes Ribera Navarra SA, por un importe de 116.008,70 euros, IVA incluido.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por Dirección de Obra, Coordinación de Seguridad y Salud, Inspección, control de calidad y liquidación de obras, procediendo a su retención en el pago de estas certificaciones, por aplicación de lo dispuesto en la ordenanza fiscal número 40, reguladora de la citada tasa, en el importe global de 3.835,00 euros.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Unidad de Infraestructuras, y a la Intervención Municipal, así como a los interesados, con la advertencia de las acciones legales oportunas.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo a la unidad de Gestión Tributaria para que por su parte proceda a la aplicación de lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal n.º 40.

5. Expediente nº. 948/2024/TE:

Aprobación de la certificación n.º 6, relativa a la factura n.º 169, de fecha 01 de agosto de 2024, en concepto de las obras de “Impulsión de aguas residuales de Villaspesa a EDAR de Teruel”, emitida por la mercantil Guallar Obras y Servicios S.A”.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Aprobar la certificación 6, relativa a la factura n.º 169, de fecha 01 de agosto de 2024, en concepto de las obras de “Impulsión de aguas residuales de Villaspesa a EDAR de Teruel”, emitida por la mercantil Guallar Obras y Servicios SA”, por importe de 26.745,16 euros, IVA incluido y, consecuentemente, proceder al abono de la misma conforme a lo dispuesto en el informe de la Intervención Municipal.

Segundo.- Aprobar la liquidación de la tasa por Dirección de Obra, Coordinación de Seguridad y Salud, Inspección, control de calidad y liquidación de obras, correspondiente a la certificación número 6 en el importe de 1.071,35 euros, procediendo a su retención en el pago de estas certificaciones, por aplicación de lo dispuesto en la ordenanza fiscal número 40, reguladora de la citada tasa.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Unidad de Infraestructuras, Contratación y a la Intervención Municipal, así como al interesado, con la advertencia de las acciones legales oportunas.

6. Expediente nº. 4950/2024/TE:

Aprobación de la certificación n.º 1 y final de la factura n.º 11, serie 24085017, de fecha 9 de septiembre de 2024, correspondiente a la obra de “Pavimentación del camino barrio de San Antonio de Villaspesa, Teruel”, adjudicado a la mercantil Hormigones La Paz SL.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Aprobar la certificación n.º 1 y final de la factura n.º 11, serie 24085017, de fecha 9 de septiembre de 2024, correspondiente a la obra de “Pavimentación de camino bario San Antonio de Villaspesa, Teruel”, adjudicado a la mercantil HORMIGONES LA PAZ S.L., por un importe de 8.038,62 euros, IVA incluido y, consecuentemente, proceder al abono de la misma, conforme a lo dispuesto en el informe de la Intervención Municipal.

Segundo.- Habiendo comprobado que para esta obras existía una retención de crédito que ascendía a 10.271,23 €, se deberá liberar la cantidad de 2.232,61 €.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Unidad de Infraestructuras y a la Intervención Municipal, así como al interesado, con la advertencia de las acciones legales oportunas.”

7. Expediente nº. 3024/2024/TE:

Aprobación del expediente de contratación del suministro de gasóleo tipo “C”, con destino a diferentes dependencias municipales del Ayuntamiento de Teruel, mediante procedimiento abierto, en régimen ordinario.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Aprobar la Memoria Justificativa de la Necesidad del Contrato, en los términos previstos en el artículo 28 y 116 de Ley de Contratos del Sector público, que será debidamente diligenciada y publicada en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Segundo.- Autorizar gasto plurianual en el importe total de 106.611,57 euros, más 21% de IVA, lo que hace un total de 129.000,00 euros para los 2 años de duración del contrato, con destino al suministro de gasóleo tipo "C", con destino a diferentes dependencias municipales del Ayuntamiento de Teruel, mediante procedimiento abierto, en régimen ordinario, sin perjuicio de la disponibilidad presupuestaria de cada ejercicio.

Se trata de una tramitación anticipada de gasto, y el contrato comenzará a prestarse a partir del día 10 de mayo de 2025.

Tercero.- Declarar procedente como forma de adjudicación el procedimiento abierto, mediante varios criterios, en régimen ordinario.

Cuarto.- Aprobar y, en consecuencia, otorgar plena conformidad al expediente de contratación que, entre otros documentos, comprende el preceptivo pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas administrativas particulares, así como la memoria justificativa, que serán debidamente diligenciados.

Quinto.- Abrir la fase de adjudicación del contrato, mediante procedimiento abierto, publicando el correspondiente anuncio de licitación en la Plataforma de Contratos del Sector Público, que se aplazará cuando el Ayuntamiento lo creyere pertinente.

Se dará publicidad preceptiva a la licitación, por una sola vez en el DOUE y Plataforma de Contratación del Sector Público (Perfil del contratante)

Sexto.- Proceder a la publicación del presente acuerdo de aprobación del expediente de contratación en la Plataforma de Contratos del Sector Público.

Séptimo.- Dar traslado del presente acuerdo al responsable del contrato, al objeto de que se dé cumplimiento al informe de fiscalización, "al comienzo del ejercicio, solicite informe a la Intervención Municipal a efectos de certificar en ese año de imputación del gasto, la existencia efectiva de consignación presupuestaria".

Octavo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención General Municipal, para su conocimiento y efectos.

Noveno.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para adoptar las medidas precisas en orden a la tramitación y ejecución del presente acuerdo.

8. Expediente nº. 4587/2024/TE:

Aprobación de la primera prórroga del contrato adjudicado a la mercantil Comercial Ríos Pascual, SL, para el servicio de "Recogida de animales de compañía y mantenimiento temporal en el término municipal de Teruel".

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Acordar la primera prórroga del contrato adjudicado a la mercantil Comercial Ríos Pascual, SL, para el servicio de "Recogida de animales de compañía y mantenimiento temporal en el término municipal de Teruel", en los términos señalados anteriormente.

Esta primera prórroga operará desde el día 1 de julio de 2025, hasta el 30 de junio de 2026, señalándose que, de conformidad con el pliego de cláusulas administrativas, es posible llevar a cabo una segunda prórroga anual antes de la finalización de la que ahora se aprueba.

De conformidad con la cláusula 2 del PCAP, la oferta presentada y el acuerdo de adjudicación del contrato, el precio del contrato para la primera prórroga del contrato ascenderá a la cuantía de 94.475,00 euros, más el 21% correspondiente al IVA, lo que hace un total de 114.314,75 euros, para el año de duración de la primera prórroga.

Los precios unitarios para los casos previstos en los pliegos son los siguientes se mantendrán como hasta ahora, esto es:

- Ud. mantenimiento alimenticio e instalaciones por animal y día de permanencia en el centro: 2,05 euros/unidad IVA excluido.
- Ud. captura de animal en vía pública: 39,00 euros/unidad, IVA excluido.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo, con indicación de las acciones legales pertinentes, a la empresa adjudicataria.

Tercero.- Dar traslado del acuerdo a la Técnico de Infraestructuras, Intervención General Municipal, Concejala Delegada de Contratación, para su conocimiento y efectos.

Despacho extraordinario

1. Expediente nº. 4842/2024/TE:

Renuncia al ejercicio del derecho de tanteo y retracto en relación con la vivienda, sita en Calle Pablo Monguió, n.º 13-1º F.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Renunciar al ejercicio del derecho de tanteo y retracto para la adquisición de la vivienda protegida, sita en Teruel, Calle Pablo Monguió, n.º 13-1ºF.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo a la Subdirección Provincial de Vivienda de Teruel, del Departamento de Fomento, Vivienda, Logística y Cohesión Territorial del Gobierno de Aragón, para su conocimiento y a los efectos procedentes.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención General, para su conocimiento y efectos.

2. Expediente nº. 3141/2024/TE:

Concesión de subvenciones en materia de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana, ejercicio 2024.

Parte dispositiva del acuerdo adoptado

Primero.- Declarar a la Asociación Las 7 Pléyades, NIF G-44277812, desistida de su solicitud de subvención para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana correspondiente a la convocatoria del año 2024, en la modalidad de proyecto cultural, al haber presentado solicitud de desistimiento.

Segundo.- Declarar inadmitida, de conformidad con la cláusula 6 de la Convocatoria aprobada, la solicitud presentada por:

- ZONA FÚTBOL SALA (NIF G44213288).

Motivo de la inadmisión: No presentación, en plazo habilitado por la convocatoria, del Anexo 1. Descripción del proyecto de actividades. La cláusula 6 de la convocatoria aprobada dice: "Deberá presentarse para solicitar la subvención.

- (...)

- Descripción del proyecto de actividades o gastos por los que se solicite subvención, siguiendo las instrucciones del Anexo 1. La no presentación de este proyecto de actividades o gastos tendrá carácter de insubsanable y dará lugar a la inadmisión de la solicitud".

Tercero.- Inadmitir de la presente convocatoria de subvenciones la solicitud presentada por la Asociación de Vecinos Virgen del Rosario/Carrel. NIF G44123453.

Motivo de la inadmisión: Las bases que rigen la convocatoria de subvenciones de referencia especifican que, en el caso de solicitar subvención a través de la modalidad de proyectos, por "proyecto" se entiende un conjunto de actividades concretas y definidas en un espacio temporal determinado. En este caso, el proyecto consiste en adquisición de material inventariable para el desarrollo de las fiestas en honor a Nuestra Señora Virgen del Rosario. En consecuencia, no se trata de un proyecto que pueda ser considerado objeto de subvención conforme a las bases que rigen la convocatoria de referencia.

Cuarto.- Declarar admitidas, de conformidad con las Bases aprobadas, las solicitudes de subvención presentadas por las entidades que a continuación se detallan, otorgando a las mismas las cantidades que se significan, para los gastos que asimismo se indican (concretados específicamente en cada una de las solicitudes), y atendiendo a los criterios de otorgamiento que se señalan:

1.- CLUB DE TRIATLÓN TURIA EXTREME. NIF: G-44189207. Importe subvención: 393,24 euros.

Proyecto de actividad: Adquisición de material y pago de las instalaciones deportivas municipales.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 4 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 22 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos

c) Participación comunitaria: 17 puntos

Puntuación final: 67 puntos.

2.- CLUB DEPORTIVO FÚTBOL FUENFRESCA. NIF: G-44560118. Importe subvención: 2.998,08 euros.

Proyecto de actividad: Participación en competiciones federadas del Club Fútbol Fuenfresca.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 12 puntos

b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 21 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos

c) Participación comunitaria: 22 puntos

Puntuación final: 76 puntos.

3.- CLUB DE TENIS TERUEL. NIF: G-44018091. Importe subvención: 2.998,08 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (servicios y suministros, adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social, material de oficina y cualquier otro relacionado directamente con las actividades que se desarrollen en las sedes social).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 13 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 25 puntos
- b) Actividades: 22 puntos
- c) Número de usuarios: 20 puntos

Puntuación final: 90 puntos.

4.- ASOCIACIÓN CULTURAL LA INMACULADA DE TORTAJADA. NIF: G-44216935. Importe subvención: 2.997,25 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social, y material de oficina).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 5 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 20 puntos
- b) Actividades: 25 puntos
- c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 81 puntos.

5.- ASOCIACIÓN AMIGOS Y AMIGAS DE LOS ARBOLES DE TERUEL-ACACIA. NIF: G-44276087.
Importe subvención: 1.074,15 euros.

Proyecto de actividad: Valorar nuestro Patrimonio Arbóreo y contribuir a su mejora.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 1 puntos
- b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 84 puntos

6.- CLUB AJEDREZ TERUEL. NIF: G-44123727. Importe subvención: 2.767,32 euros.

Proyecto de actividad: Impartición de clases de ajedrez y participación en torneos autonómicos y locales.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 9 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 21 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 71 puntos.

7.- FEDERACIÓN LOCAL Y PROVINCIAL DE ASOCIACIONES VECINALES Y CULTURALES SAN FERNANDO DE TERUEL. NIF: G-44032050. Importe subvención: 2.998,08 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (alquileres, servicios y suministros, adquisición de mobiliario y equipamientos

necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social, material de oficina y gastos del personal contratado para la realización de tareas administrativas, de gestión y otras que sean necesarias para el correcto funcionamiento de la entidad).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 1 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 18 puntos
- b) Actividades: 25 puntos
- c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 84 puntos.

8.- AGRUPACIÓN ASTRONÓMICA ACTUEL. NIF: G-44144483. Importe subvención: 260,18 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (alquileres, servicios y suministros, y adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 2 puntos
- b) Capacidad económica: 7 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 23 puntos
- b) Actividades: 25 puntos
- c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 82 puntos.

9.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SAN JULIÁN. NIF: G-02694032. Importe subvención: 3.000,00 euros.

Proyecto de actividad: Minisanjus-Actividades infantiles.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 96 puntos.

10.- ASOCIACIÓN DEPORTIVA ANEJAS. NIF: G-44242568. Importe subvención: 2.998,08 euros.

Proyecto de actividad: Proyecto deportivo de centro del CEIP Las Anejas: Fútbol.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 27 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 86 puntos.

11.- ASOCIACIÓN TAEKWONDO CIUDAD DE TERUEL. NIF: G-44245520. Importe subvención: 2.998,08 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (alquileres, servicios y suministros, material de oficina y cualquier otro relacionado directamente con las actividades que se desarrollen en la sede social).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 4 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 24 puntos

b) Actividades: 23 puntos

c) Número de usuarios: 18 puntos

Puntuación final: 79 puntos.

12.- UNIÓN TAURINA DE ABONADOS Y AFICIONADOS DE LA PLAZA DE TOROS DE TERUEL. UTATE, NIF: G-44209179. Importe subvención: 0,00 euros.

Proyecto de actividad: Charla-coloquio.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 1 punto

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 20 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 0 puntos

c) Participación comunitaria: 10 puntos

Puntuación final: 41 puntos.

Conforme a la Base Séptima de la Ordenanza específica mediante la que se aprueban las Bases que regirán las convocatorias públicas para la concesión de subvenciones de fomento del asociacionismo y la participación ciudadana, a los proyectos de tramo 0 (inferior a 50 puntos) no se les concede subvención y quedan excluidos de los cálculos.

13.- ASOCIACIÓN LAS MURALLAS. NIF: G-44027225. Importe subvención: 1.971,04 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (gastos alquiler, servicios y suministro y material de oficina).

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 2 puntos

b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 23 puntos

b) Actividades: 10 puntos

c) Número de usuarios: 18 puntos

Puntuación final: 59 puntos.

14.- CORO JUVENIL VOCES BLANCAS DE TERUEL. NIF: G-44222545. Importe subvención 1.722,05 euros.

Proyecto de actividad: Celebración XX Aniversario. Realización conciertos.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 1 puntos

b) Capacidad económica: 3 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 69 puntos.

15.- CLUB DEPORTIVO ATADI. NIF: G-44244598. Importe subvención: 2.998,08 euros.

Proyecto de actividad: Adquisición de equipaciones y materiales para deporte.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 26 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos

c) Participación comunitaria: 19 puntos

Puntuación final: 83 puntos.

16.- PLATAFORMA DE POETAS POR TERUEL. NIF: G-55384168. Importe subvención: 2.990,68 euros.

Proyecto de actividad: Ciclo: Los libros de los demás.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 2 puntos

b) Capacidad económica: 0 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 77 puntos.

17.- ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DEL COLEGIO PÚBLICO LA FUENFRESCA. NIF: G-44019362. Importe subvención: 2.998,08 euros.

Proyecto de actividad: Complementar las competencias lingüísticas del alumnado.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 9 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 15 puntos

Puntuación final: 79 puntos.

18.- ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO DEL CARMEN Y COLINDANTES. NIF: G-44175941.
Importe subvención: 3.000,00 euros.

Proyecto de actividad: Dinamización del Barrio del Carmen y colindantes y de la ribera del río Turia.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 3 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 93 puntos.

19.- CLUB BILLAR CASINO TERUEL. NIF: G-44153773. Importe subvención: 2.740,19 euros.

Proyecto de actividad: Participación en competiciones oficiales 2024.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 5 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 22 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 18 puntos

Puntuación final: 65 puntos.

20.- CLUB DE TIRO SAN FERNANDO. NIF: G-44100956. Importe subvención: 2.767,32 euros.

Proyecto de actividad: Fomento del Tiro Olímpico (Competiciones nacionales, regionales y locales).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 4 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 20 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos
- c) Participación comunitaria: 17 puntos

Puntuación final: 63 puntos.

21.- CLUB BÁDMINTON TERUEL. NIF: G-44109718. Importe subvención: 2.089,01 euros.

Proyecto de actividad: Fomento del bádminton temporada 2024.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 8 puntos
- b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 22 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos
- c) Participación comunitaria: 17 puntos

Puntuación final: 68 puntos.

22.- CLUB NATACIÓN PELÍCANOS. NIF: G-44254756. Importe subvención: 1.888,12 euros.

Proyecto de actividad: Grupos de competición-Director Técnico y Entrenadores año 2024.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 14 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 26 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos
- c) Participación comunitaria: 18 puntos

Puntuación final: 81 puntos.

23.- ASOCIACIÓN CULTURAL ENTENDIDOS CERO. NIF: G-44218907. Importe subvención: 1.968,58 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (gastos alquiler, servicios y suministros).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 5 puntos
- b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 14 puntos
- b) Actividades: 10 puntos
- c) Número de usuarios: 20 puntos

Puntuación final: 57 puntos.

24.- CLUB BALONCESTO FUENFRESCA. NIF: G-44237485. Importe subvención: 1.749,86 euros.

Proyecto de actividad: Experiencias deportivo-formativas fuera del ámbito de la competición.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 4 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 22 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos
- c) Participación comunitaria: 19 puntos

Puntuación final: 68 puntos.

25.- CLUB GIMNASIA RÍTMICA AMANTES DE TERUEL. NIF: G-01631126. Importe subvención: 2.767,32 euros.

Proyecto de actividad: Proyecto deportivo y educativo del CGR Amantes de Teruel.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 3 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 16 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 18 puntos

Puntuación final: 61 puntos.

26.- NUEVAS GENERACIONES DEL PARTIDO POPULAR DE TERUEL. NIF: G-28570927. Importe subvención: 1.410,70 euros.

Proyecto de actividad: II Escuela de valores democráticos.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 2 puntos
- b) Capacidad económica: 0 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 24 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 66 puntos.

27.- CLUB DE RUGBY TERUEL MUDÉJAR. NIF: G-44194777. Importe subvención: 2.767,32 euros.

Proyecto de actividad: Promoción y desarrollo rugby turolense - gastos federativos.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 8 puntos
- b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 18 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos
- c) Participación comunitaria: 18 puntos

Puntuación final: 64 puntos.

28.- ASOCIACIÓN CULTURAL “LA CLAQUETA”. NIF: G-44186815. Importe subvención: 2.646,89 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (alquileres, servicios y suministros, adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 10 puntos
- b) Capacidad económica: 0 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 23 puntos
- b) Actividades: 0 puntos
- c) Número de usuarios: 22 puntos

Puntuación final: 55 puntos.

29.- ASOCIACIÓN CULTURAL “NUEVAS CREACIONES”. NIF: G-44179463. Importe subvención: 2.258,11 euros.

Proyecto de actividad: Participación en la XXV Muestra de Teatro y Baile Joven.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 8 puntos

b) Capacidad económica: 4 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 30 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 82 puntos.

30.- ACADEMIA DE FÚTBOL NEXT LEVEL TERUEL. NIF: G-44258549. Importe subvención: 2.646,89 euros.

Proyecto de actividad: Competiciones federadas del primer trimestre de la temporada 2024-2025 de los dos equipos femeninos.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 3 puntos

b) Capacidad económica: 0 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 22 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos

c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 58 puntos.

31.- SOCIEDAD DEPORTIVA DE PESCADORES. NIF: G-44007078. Importe subvención: 2.998,08 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (alquileres, servicios y suministros, y material de oficina).

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 14 puntos

b) Capacidad económica: 9 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 23 puntos

b) Actividades: 21 puntos

c) Número de usuarios: 22 puntos

Puntuación final: 89 puntos.

32.- ASOCIACIÓN TUROLENSE DE AMIGOS DEL FERROCARRIL. NIF: G-44181196. Importe subvención: 997,44 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (gastos de alquiler, servicios y suministros y cualquier otro relacionado directamente con las actividades que se desarrollen en la sede social).

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 1 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 12 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 22 puntos

Puntuación final: 70 puntos.

33.- AMPA LA PURÍSIMA Y SANTOS MÁRTIRES DE TERUEL. NIF: G-44008209. Importe subvención: 1.674,40 euros.

Proyecto de actividad: Formación y cultura con el AMPA.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 5 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 15 puntos

Puntuación final: 70 puntos.

34.- CLUB GIMNASIA RÍTMICA DE TERUEL. NIF: G-44168201. Importe subvención: 2.767,32 euros.

Proyecto de actividad: Temporada CGR Teruel 2024.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 2 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 27 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos

c) Participación comunitaria: 18 puntos

Puntuación final: 71 puntos.

35.- ESCUELA DEPORTIVA RÍTMICA DE TERUEL. NIF: G-44213775. Importe subvención: 2.998,08 euros.

Proyecto de actividad: Temporada EDR 2024.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 10 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 24 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos

c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 78 puntos.

36.- ASOCIACIÓN DE VECINOS LA UNIÓN DE VILLASPESA. NIF: G-44031920. Importe subvención: 1.200,00 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (adquisición de mobiliario y equipamiento necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 9 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 18 puntos
- b) Actividades: 25 puntos
- c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 92 puntos.

37.- ASOCIACIÓN DEPORTIVA TERUEL TIRO CON ARCO. NIF: G-44153369. Importe subvención: 1.071,55 euros.

Proyecto de actividad: Cursos Iniciación+Tecnificación.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 4 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 20 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 17 puntos

Puntuación final: 65 puntos.

38.- CLUB DEPORTIVO LAS VIÑAS. NIF: G-44134682. Importe subvención: 2.998,08 euros

Proyecto de actividad: Participación en competición deportiva escolar y federada 2024: Equipaciones.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 27 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 21 puntos

Puntuación final: 87 puntos.

39.- ASOCIACIÓN DEPORTIVA DE PETANCA TÚRBULA. NIF: G-44109064. Importe subvención: 550,29 euros.

Proyecto de actividad: Promoción de petanca Ciudad de Teruel.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 5 puntos
- b) Capacidad económica: 0 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 19 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos
- c) Participación comunitaria: 15 puntos

Puntuación final: 51 puntos.

40.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE CONCUD. NIF: G-44159515. Importe subvención: 2.998,08 euros.

Proyecto de actividad: Semana Cultural.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 8 puntos
- b) Capacidad económica: 5 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 88 puntos.

41.- GRUPO DE ALTA MONTAÑA TERUEL-GAMTE. NIF: G-44174266. Importe subvención: 2.998,08 euros.

Proyecto de actividad: XVII Programa promoción deportes de montaña.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 4 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 27 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos
- c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 79 puntos.

42.- ASOCIACIÓN CULTURAL CASA DEL TAMBOR. NIF: G-44020444. Importe subvención: 476,81 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (gastos alquiler).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 3 puntos
- b) Capacidad económica: 5 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 23 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 12 puntos

Puntuación final: 68 puntos.

43.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL ENSANCHE. NIF: H-44167930. Importe subvención: 1.518,13 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (alquiler, servicios y suministros, adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social, material de oficina y cualquier otro relacionado directamente con las actividades que se desarrollen en las sedes sociales).

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 7 puntos

b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 11 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 76 puntos.

44.- ASOCIACIÓN ATLÉTICA TUROLENSE. NIF: G-44152478. Importe subvención: 2.767,32 euros.

Proyecto de actividad: El año olímpico en la asociación atlética.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 10 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 17 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 19 puntos

Puntuación final: 70 puntos.

45.- ASOCIACIÓN DEPORTIVA NORDIC WALKING TERUEL. NIF: G-44248011. Importe subvención: 766,12 euros.

Proyecto de actividad: Excursión para la puesta en marcha de la disciplina de la marcha nórdica 2024.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 4 puntos
- b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 19 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos
- c) Participación comunitaria: 15 puntos

Puntuación final: 56 puntos.

46.- CLUB ATLETISMO TERUEL PARQUE. NIF: G-44263895. Importe subvención: 2.089,01 euros.

Proyecto de actividad: Organización del Club Deportivo Teruel Parque.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 4 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 20 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos
- c) Participación comunitaria: 19 puntos

Puntuación final: 71 puntos.

47.- CLUB POLIDEPORTIVO LA SALLE. NIF: G-44129831. Importe subvención: 2.998,08 euros.

Proyecto de actividad: Formación práctica deportiva en Teruel (atletismo, baloncesto, fútbol sala y fútbol).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos
- b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 27 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 14 puntos
- c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 84 puntos.

48.- ASOCIACIÓN CLUB BALONCESTO ANEJAS & IES FRANCÉS DE ARANDA. NIF: G-44247138. Importe subvención: 2.767,32 euros.

Proyecto de actividad: Formación y competiciones a nivel local, provincial y regional. Temporada 2024-2025.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 10 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 12 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos
- c) Participación comunitaria: 20 puntos

Puntuación final: 65 puntos.

49.- ASOCIACIÓN POLIFÓNICA TUROLENSE. NIF: G-44112910. Importe subvención: 732,39 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (gastos de alquiler y material de oficina).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 2 puntos
- b) Capacidad económica: 9 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 14 puntos
- b) Actividades: 25 puntos
- c) Número de usuarios: 20 puntos

Puntuación final: 70 puntos.

50.- ASOCIACIÓN CULTURAL DE VECINOS DE SAN BLAS. NIF: G-44106441. Importe subvención: 1.884,42 euros.

Proyecto de actividad: Vivir mejor juntos.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 7 puntos
- b) Capacidad económica: 4 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 86 puntos.

51.- ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PÚBLICO (C.R.A.) "TURIA" DE VILLASPESA. NIF: G-44218774. Importe subvención: 2.767,32 euros.

Proyecto de actividad: Villaspesa crece.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 1 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 15 puntos

Puntuación final: 66 puntos.

52.- HERMANDAD DE JESÚS ATADO A LA COLUMNA Y NTRA. SRA. DE LA ESPERANZA. NIF: G-44019032. Importe subvención: 3.909,70 euros.

Proyecto de actividad: Un legado vivo. Actividades para dinamizar la oferta religiosa.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 30 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 95 puntos.

53.- ALARA, EL LEGADO DE LA ARCILLA. NIF: G-42733717. Importe subvención: 1.043,59 euros.

Proyecto de actividad: Con las manos en el barro.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 2 punto

b) Capacidad económica: 5 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 30 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 77 puntos.

54.- ASOCIACIÓN CULTURAL ORQUESTA ARCOS DE TERUEL. NIF: G-44228096. Importe subvención: 1.481,14 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (gastos alquiler, material oficina, equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social y cualquier otro relacionado directamente con las actividades que se desarrollen en las sedes sociales).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 7 puntos
- b) Capacidad económica: 9 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 16 puntos
- b) Actividades: 25 puntos
- c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 82 puntos.

55.- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DEL CENTRO HISTÓRICO DE TERUEL. NIF: G-44100907. Importe subvención: 2.998,08 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (gastos de personal contratado para la realización de tareas administrativas, de gestión y otras que sean necesarias para el correcto funcionamiento de la entidad).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 9 puntos
- b) Capacidad económica: 3 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 23 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 85 puntos.

56.- SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES "AMIGO MÍO". NIF: G-44233914. Importe subvención: 2.998,08 euros.

Proyecto de actividad: Teruel, Ciudad del Amor también hacia los animales.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 2 puntos

b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 33 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 12 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 80 puntos.

57.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SAN LEÓN MAGNO. NIF: G-44121754. Importe subvención: 2.406,10 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (gastos de alquiler, servicios y suministros, y material de oficina).

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 6 puntos

2.- Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 16 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 87 puntos.

58.- CLUB DEPORTIVO PIRATAS. NIF: G-44276012. Importe subvención: 2.998,08 euros.

Proyecto de actividad: Participación en competiciones de natación federadas a nivel municipal y autonómico.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 8 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 26 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos

c) Participación comunitaria: 19 puntos

Puntuación final: 76 puntos.

59.- ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES, EMPRESARIOS Y SERVICIOS DE TERUEL-ACEST. NIF: G-44252716. Importe subvención: 1.888,12 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (gastos de alquiler, servicios y suministros, material de oficina, adquisición de mobiliario y equipamientos necesarios para el desarrollo de actividades en la sede social y material de oficina,

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 5 puntos

b) Capacidad económica: 4 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 23 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 82 puntos.

60.- AGRUPACIÓN ARTÍSTICA AMIGOS DE LA JOTA. NIF: G-44021103. Importe subvención: 1.148,15 euros.

Proyecto de actividad: Nuestro festivales folklóricos.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 5 puntos
- b) Capacidad económica: 8 puntos

2.- Valoración del Proyecto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 30 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 83 puntos.

61.- ASOCIACIÓN DE VECINOS FUENFRESCA. NIF: G-44019339. Importe subvención: 1.923,64 euros.

Proyecto de actividad: Actividades culturales para fomentar el asociacionismo.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 3 puntos
- b) Capacidad económica: 8 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 86 puntos.

62.- ASOCIACIÓN AMPA PIERRES VEDEL. NIF: G-44132538. Importe subvención: 2.122,93 euros.

Proyecto de actividad: Proyecto de conciliación familiar.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 1 punto
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos
- b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos
- c) Participación comunitaria: 15 puntos

Puntuación final: 66 puntos.

63.- ASOCIACIÓN DE DANZA "LAS TORRES". NIF: G-44103638. Importe subvención: 2.998,08 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (gastos alquiler).

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 4 puntos
- b) Capacidad económica: 10 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

- a) Utilización de la sede: 23 puntos
- b) Actividades: 25 puntos
- c) Número de usuarios: 18 puntos

Puntuación final: 80 puntos.

64.- ASOCIACIÓN DE VECINOS DEL BARRIO DE CAUDÉ. NIF: G-44159564. Importe subvención: 3.298,00 euros.

Proyecto de actividad: Semana cultural.

1.- Valoración de la entidad

- a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 5 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 95 puntos.

65.- ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOLDADOS VETERANOS DE MONTAÑA. NIF: G-22192157.
Importe subvención: 1.888,12 euros.

Proyecto de actividad: Conocimiento de nuestros paisajes.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 4 puntos

b) Capacidad económica: 7 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 76 puntos.

66.- ASOCIACIÓN DE EXJUGADORES Y COLABORADORES CLUB DEPORTIVO TERUEL. NIF: G-44266302. Importe subvención: 1.888,23 euros

Proyecto de actividad: Fomento de la práctica del deporte y el fútbol a cualquier edad.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 5 puntos

b) Capacidad económica: 4 puntos

2.- Valoración del Proyecto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 13 puntos

c) Participación comunitaria: 22 puntos

Puntuación final: 69 puntos.

67.- ASOCIACIÓN COMISIÓN FIESTAS DE CAUDÉ. NIF: G-44109775. Importe subvención: 650,00 euros.

Subvención por gastos relativos a mantenimiento de la sede social y funcionamiento ordinario de la asociación (equipamiento para el desarrollo de actividades en la sede social).

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 15 puntos

b) Capacidad económica: 9 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Utilización de la sede: 20 puntos

b) Actividades: 25 puntos

c) Número de usuarios: 25 puntos

Puntuación final: 94 puntos.

68.- ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO DEL ARRABAL. NIF: G-44117646. Importe subvención: 2.324,71 euros.

Proyecto de actividad: Semana Cultural.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 7 puntos

b) Capacidad económica: 4 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 35 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 86 puntos.

69.- ASOCIACIÓN CASA REGIONAL DE ANDALUCÍA EN TERUEL. NIF: G-44009439. Importe subvención: 542,40 euros.

Proyecto de actividad: Celebración San Antón.

1.- Valoración de la entidad

a) Representatividad: 8 puntos

b) Capacidad económica: 10 puntos

2.-Valoración pertinencia del gasto

a) Calidad técnica y viabilidad del proyecto: 25 puntos

b) Eficacia y eficiencia: 15 puntos

c) Participación comunitaria: 25 puntos

Puntuación final: 83 puntos.

La aplicación presupuestaria a la que se imputan las ayudas a conceder es la 924.489.00 (Transferencias corrientes, participación ciudadana a familias e instituciones sin fines de lucro”), con la consignación de 150.000,00 euros.

Quinto.- Disponer gasto por los importes y a favor de los beneficiarios señalados en el punto anterior.

Sexto.- Liberar crédito por importe de 611,75 euros.

Séptimo.- Dar publicidad del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios Municipal y en la página web (Portal de Transparencia) del Ayuntamiento, así como en la Base Nacional de Subvenciones.

Octavo.- Dar traslado del presente acuerdo al Sr. Concejal Delegado de Gobierno Abierto, a los miembros de la Comisión de Selección y a la Intervención Municipal, a los efectos procedentes.

Noveno.- Dar traslado del presente acuerdo a las entidades interesadas, con indicación de las acciones legales pertinentes, recordando a las entidades beneficiarias la obligación de justificar las subvenciones otorgadas conforme a la Ordenanza reguladora por la que se aprueban las Bases, según el modelo disponible en la web del Ayuntamiento.

